

UNIVERSIDAD
UNITEC

NUEVO

BOLICRUD DE CRÉDITO

RENOVACIÓN

FECHA DE SOLICITUD

Formato B1

APPELLIDOS Y NOMBRES	WILLIAM PANGUEVA ORDOÑEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1121423603 de BOGOTÁ		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 152A # 93-60 casa 290		
CORREO ELECTRÓNICO	panqueva.ord@ymail.com		
PROGRAMA	TEL. CELULAR 32683078 CODIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA	OCEAN LIFE GROUP.		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 152A # 93-60 casa 290		
FECHA DE INGRESO	09/11/2010	CARGO	ASISTENTE COMERCIAL
TIPO DE CONTRATO	BALARIO ACTUAL \$ 1,500.00 CIUDAD BOGOTÁ		
REFERENCIA PERSONAL			
APPELLIDOS Y NOMBRES	PATRICIA TORRES		
TEL. DE RESIDENCIA	TEL. CELULAR 3118352913		
PARENTESCO	TÍA		
APPELLIDOS Y NOMBRES	ENRIQUE CASTRO		
TEL. DE RESIDENCIA	3138563433		
PARENTESCO	ESPOSO PRIMA		
DATOS DEL COBUDOR			
APPELLIDOS Y NOMBRES	LEONOR OROÑEZ BRICEÑO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 51636912 de BOGOTÁ		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	calle 152A # 93-60 casa 290		
CORREO ELECTRÓNICO	leondanez.53@GMAIL.COM		
NOMBRE DE LA EMPRESA	TEL. CELULAR 3140801283		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	TEL. EMPRESA		
FECHA DE INGRESO		CARGO	
TIPO DE CONTRATO	BALARIO ACTUAL \$ CIUDAD		
REFERENCIA FAMILIAR			
APPELLIDOS Y NOMBRES	WILMER BARTOLO OROÑEZ		
TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR	3213378203		
PARENTESCO	SOBRINO		
APPELLIDOS Y NOMBRES	GLORIA OROÑEZ		
TEL. DE RESIDENCIA	7201612		
PARENTESCO	HERMANA		
LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA			
VALOR MATRÍCULA	VALORES		
CUOTA INICIAL			
1 ^a CUOTA			
2 ^a CUOTA			
3 ^a CUOTA			
4 ^a CUOTA			
5 ^a CUOTA			
6 ^a CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	FECHAS DE VENCIMIENTO		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en color negro

REGULAMIENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos universitarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 80% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Salto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tasa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codenedor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codenedor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con la área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 160% por ambas caras		X

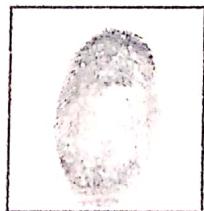
FIRMA ESTUDIANTE

cc. 1121923503

n.º de licencia

FIRMA CODEUDOR

cc. 51636912 BTA



Huella (índice derecho)



Huella (índice izquierdo)

OBSERVACIONES

UNITEC**Pagaré y carta de
Instrucciones**

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha / /

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC

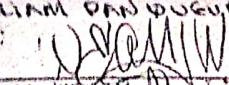
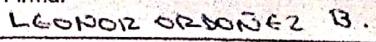
Ciudad

Nosotros WILLIAM PAVONIA ORDÓÑEZ y LEONOR ORDOÑEZ BRICEÑO

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / /20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se occasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Nombre: <u>WILLIAM PAVONIA ORDÓÑEZ</u> Firma: 	Nombre: <u>LEONOR ORDOÑEZ BRICEÑO</u> Firma: 
No. de Identificación: <u>CC # 1121923503 de V/CIO</u>	No. de Identificación: <u>CC # 51636912 de BTA.</u>
Dirección: <u>Calle 152 A</u> <u>#199-60 CASA 230</u>	Dirección: <u>Calle 152 A</u> <u>#199-60 CASA 230</u>
Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>	Ciudad: <u>BOGOTÁ</u>
Teléfono Fijo:	Teléfono Fijo:
Teléfono celular: <u>3208307713</u>	Teléfono celular: <u>3144901249</u>



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)